

**17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL, PRESENCIAL**

IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025

Objeto de la contratación:

Servicio de Seguridad y Vigilancia en el inmueble y oficinas

ACTA DE FALLO

Fecha: 15 de febrero de 2025

Manuel Salazar

Bruno Coll

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

Manuel...
Manuel...
Manuel...
Manuel...

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

En este acto se lleva a cabo la emisión del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. **IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del Acto de Fallo
2. Presentación de los licitantes participantes en este acto.
3. Emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.

M. J. S. O.


Bruno Olay


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, **el suscrito Ing. Enrique René Gamboa Márquez**, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito a la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:27 horas del día **15 de febrero de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional de manera Presencial No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025**, convocada para la “Contratación del servicio de Servicio de Seguridad y Vigilancia en el inmuebles y oficina”.

Manuel Gamboa Márquez



Manuel Gamboa Márquez



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

ACTA

En Jocotepec, Jalisco, siendo las **once** horas con veintiséis minutos del día quince de febrero de dos mil veinticinco, en la **Oficina de la Vocalía Ejecutiva, ubicada en el primer piso de la 17 Junta Distrital en el estado de Jalisco, sito en Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec, Jalisco**, de la misma localidad en observancia al **primer punto** del orden del día, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el **Ingeniero Enrique René Gamboa Márquez, Vocal Ejecutivo** de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, del Instituto Nacional Electoral.-----

Quien presidió señaló que a este acto se encontraron presentes, el **Ingeniero Enrique René Gamboa Márquez, Vocal Ejecutivo, la Licenciada Georgina Velázquez Cortés, Vocal Secretaria, el C. Bruno Marco Villareal Hernandez, Vocal del Registro Federal de Electores, el Licenciado Osvaldo Marcial Salvador, Vocal de Organización Electoral y el Licenciado Marco Antonio Pérez Hernández, Enlace Administrativo**, de la Junta que se señalan en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no asistieron representantes de los licitantes o proveedores. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, quien preside señaló que con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señaló que el presente fallo es emitido por la **Ingeniero Enrique René Gamboa Márquez, Vocal Ejecutivo** de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco, del Instituto Nacional Electoral. -----

Quien presidió informó que en virtud de que en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se recibió un (1) sobre cerrado que decía contener la propuesta técnica y económica de la persona moral denominada Vigilancia y Protección a la Sociedad S. A. de C. V., durante el acto le fue regresado el sobre a la licitante y en

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

este acto se declaró **desierto** el presente procedimiento en virtud de que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad con el artículo 52 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el numeral 13.2 inciso 1 de la convocatoria. -----

Como cuarto **punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se dio un lapso de tiempo para la elaboración del acta. ----- Conforme al artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta. -----

Quien presidió consulto si había alguna intervención o comentario sin que hubiera manifestación, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----


De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----


Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 17 Junta Distrital sito en **Calle Allende Sur número 39, Colonia Centro, C.P. 45800, en el municipio de Jocotepec.**; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx y para consulta a través del vínculo en la página electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones/> este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada este el acto de Fallo siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos del mismo día de su inicio. Firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia legal. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Por la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco:

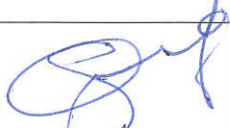
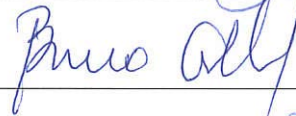


NOMBRE	Firma
Presidente	
Ing. Enrique René Gamboa Márquez Vocal Ejecutivo	



Mund Sur & Co



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN INMUEBLES Y OFICINAS

NOMBRE	Firma
Vocales	
Lic. Georgina Velázquez Cortés Vocal Secretaria	
C. Bruno Marco Villareal Hernández Vocal del Registro Federal de Electores	
Lic. Osvaldo Marcial Salvador Vocal de Organización Electoral	
Área Administrativa	
Lic. Marco Antonio Pérez Hernández Enlace Administrativo	



----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2025, PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA EN
INMUEBLES Y OFICINAS

REGISTRO DE ASISTENTES

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Presidenta		
Ing. Enrique René Gamboa Márquez	Vocal Ejecutivo	
Vocales		
Lic. Georgina Velázquez Cortés	Vocal Secretaria	
Lic. Osvaldo Marcial Salvador	Vocal de Organización Electoral	
C. Bruno Marco Villarreal Hernandez	Vocal del Registro Federal de Electores	
Dra. María de Jesus Orozco Romero	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	—
Lic. Marco Antonio Pérez Hernández	Enlace Administrativo	